



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 20 de Octubre de 2008.-

Expediente N° 8.526/08.-

Res. D. N° 390/08.-

VISTO: Estas actuaciones por las que la Srta. Mariana Elisa Giménez, L.U. N° 212.209, alumna de la Carrera de Profesorado en Química, Plan de Estudios 1997 de esta Facultad, solicita reconocimiento del Curso de Extensión "Bioseguridad y Gestión Ambiental, por uno (1) de los Bloques que integran la currícula del Cuarto Año de la Carrera que cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado curso fue implementado y dictado en el ámbito de esta Facultad por el Dr. Rubén Lijteroff, docente de la Universidad Nacional de San Luis en el marco de la Resolución C.S. N° 309/00.

Que, la alumna recurrente registra haber cumplido con los requisitos de asistencia y evaluación, según consta en la certificación obrante a fs. 2 de estas actuaciones.

Que, Comisión de Carrera del Profesorado en Química en dictamen de fs.19, aconseja se dé por cumplido los requisitos correspondientes a uno de los Bloques que forman parte de las exigencias de los alumnos del Profesorado en Química por cuanto el mencionado curso es suficiente para considerar cumplido dicho requerimiento, haciendo notar que a las cuarenta (40) horas del curso se suman las dedicadas a la elaboración de un trabajo final, como requisito indispensable para la aprobación del curso, lo que satisface holgadamente la exigencia del plan de estudios de la carrera, cuarenta y ocho (48) horas, siendo además una temática importante para la formación profesional de la causante.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

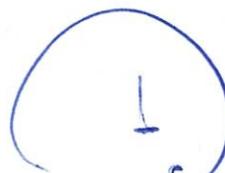
ARTICULO 1°.- Otorgar a la Srta. Mariana Elisa Giménez, L.U. N° 212.209, alumna de la Carrera de Profesorado en Química, Plan de Estudios 1997 de esta Facultad, reconocimiento del Curso de Extensión "Bioseguridad y Gestión Ambiental, por uno (1) de los Bloques que integran la currícula del Cuarto Año de la Carrera que cursa.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Departamento Docente de Química y siga a la Dirección de Alumnos de esta Facultad, a los fines de notificar a la alumna recurrente, toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS